



Copia fiel del Original

"Hino de la Integración Nacional y el reconocimiento de nuestra diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000398 -2012/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 06 JUL 2012

VISTO:

Carta Nº 003-2012/RCC de fecha 16 de Abril del 2012, Carta Nº 005/2012 de fecha 17 de Abril del 2012, INFORME Nº 1055-2012/GOB REG TUMBES-GRI-SGO-RCCA, de fecha 04 de mayo del 2012, Memorando Nº 621-2012/GOB REG TUMBES-GGR-GRI-GR de fecha 17 de Mayo del 2012, Informe Nº 279-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 04 de Junio del 2012, Informe Nº 451-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 13 de junio del 2012,y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Nº 003-2012/RCC de fecha 16 de Abril del 2012, el Ing. Rolando Cruz Agurto, Residente de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS,SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES", solicita absolucón de consulta al proyectista de la obra, al haber hecho las calicatas respectivas para verificar la napa freática se pudo constatar que esta se encuentra muy superficial, siendo el motivo las crecientes del rio Tumbes que inundaron la zona de trabajo y terrenos colindantes a la obra, lo que ha conllevado que el contratista solicite el adicional de obra consistente en el entibado en el rea de excavación de la cimentación y colocación de capa de over de 0.35 m en esta misma área como en las cabeceras del puente de ambos lados, hasta 15 metros a partir del eje del puente, de concreto armado en construcción.

Que, mediante Carta Nº 005/2012 de fecha 17 de Abril del 2012,el proyectista de obra Ing. Adán Mendoza Siancas respecto a las modificaciones que alcanzadas en la absolucón de consulta del residente de obra autoriza los cambios toda vez que se justifica técnicamente.

Que, mediante carta Nº 007-2012/CONSPECA E.I.R.L el Gerente de CONSPECA EIRL ,alcanza al Inspector de Obra la propuesta de adicional Nº 01 de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS,SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES ,PROVINCIA DE TUMBES".

Que, mediante INFORME Nº 1055-2012/GOB REG TUMBES-GRI-SGO-RCCA, de fecha 04 de mayo del 2012,el Inspector de la obra pone en conocimiento al Sub Gerente de Obras, que de la revisión realizada del expediente del Presupuesto Adicional Nº 01 que la justificación del mismo se encuentra conforme ,destacando que la necesidad de ejecución de partidas nuevas las cuales se encuentran debidamente sustentadas, justificadas técnica y legalmente, en el que el inspector ha estudiado o analizado las partidas necesarias, tratando de minimizar los efectos económicos para el





"Año de la Integración Nacional y el reconocimiento de nuestra diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000398 -2012/GOB. REG. TUMBES - P.

06 JUL 2012

Tumbes,

Estado ,emitiendo de esta manera un pronunciamiento favorable para el trámite y reconocimiento de este presupuesto.

Que, mediante Informe Nº 1178-2012/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 08 de Mayo del 2012 el Sub Gerente de Obras, alcanza al Gerente Regional de Infraestructura el expediente del presupuesto adicional Nº 01, propuesto por el Contratista, siendo el monto de de S7 51,226.49 (CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 49/100 NUEVOS SOLES), importe que representa el 14.97% del monto contractual.

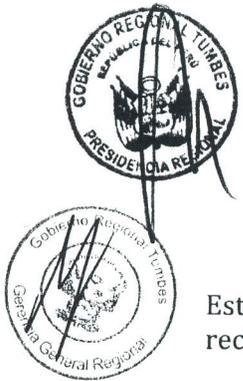
Que, mediante Informe Nº 1213-2012/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 17 de Mayo del 2012, el Sub Gerente de Obras alcanza el presupuesto del adicional Nº 01 de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES", el mismo que asciende al monto de S/34,119.06 (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE CON 06/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante Memorando Nº 621-2012/GOB REG TUMBES-GGR-GRI-GR de fecha 17 de Mayo del 2012 el Gerente Regional de Infraestructura solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial asignación presupuestal para presupuesto adicional Nª 01 de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES", por un monto de S/34,119.06 (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE CON 06/100 NUEVOS SOLES), importe que representa el 9.9% del monto contractual, para la ejecución del adicional de obra.

Que, mediante Informe Nº 284-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 29 de Mayo de 2012, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico alcanza la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, toda vez que se efectúa dentro del marco del presupuesto institucional vigente del pliego, en cumplimiento a lo estipulado en el Art 40º de la Ley 28411" Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".

Que, mediante Informe Nº 279-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 04 de Junio del 2012 el Sub Gerente de Presupuesto alcanza a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la disponibilidad presupuestal del adicional Nº 01 solicitada para la obra: "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES", el mismo que se deberá afectar a la siguiente cadena funcional:

- Correlativa : 0128
- Programa. : 9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos.





Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y el reconocimiento de nuestra diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00398 -2012/GOB. REG. TUMBES - P.

06 JUL 2012

Tumbes,

la ejecución y al pago de presupuestos adicionales de obra, sólo en casos originados por la cobertura de mayores costos orientados a alcanzar la finalidad del contrato y siempre que sean derivados de:

- a. Hechos por su naturaleza imprevisibles al formularse las bases de la licitación o celebrarse el correspondiente contrato, y hechos fortuitos o de fuerza mayor producidos con posterioridad a la suscripción del contrato de obra.
b. Errores, omisiones o deficiencias en el expediente técnico de la obra."

Que, mediante Informe Nº 451-2012-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA] de fecha 13 de Junio del 2012, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica es de la opinión que resulte procedente el adicional Nª 01 de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES"

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica y presupuestal del Ingeniero Proyectista, Supervisor, Sub Gerente de Obras, y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y en amparo del Art. 207º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva Nº 01-2007- CG/OEA - "Autorización Previa a la Ejecución y al Pago de Presupuestos Adicionales de Obra:"MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES", aprobada con Resolución de Contraloría Nº 369-2007-CG., se concluye que es PROCEDENTE APROBAR el Presupuesto Adicional Nº 01 de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES", por un monto ascendente a S/34,119.06 (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE CON 06/100 NUEVOS SOLES) incluido I.G.V. teniendo un nuevo monto contratado para la correcta ejecución de la obra en mención, ascendente a la suma de S/. 376, 331.40 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON 40/100 NUEVOS SOLES), debiendo emitirse la resolución administrativa correspondiente que lo formalice.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Ley Nº 27867 y sus modificatorias, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, aprobado con Decreto Supremo Nº 184-2008-





Copia Original

"Año de la Integración Nacional y el reconocimiento de nuestra diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000398 -2012/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 06 JUL 2012.

Prod/proy	:	2-135004 "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES"
Act/AI/Obra	:	4-000080-Mejoramiento de camino rural
Función	:	15 Transporte
División Func.	:	033 Transporte Terrestre
Grupo Func.	:	0066 Vías Vecinales
Finalidad	:	01074 Mejoramiento de vías de acceso
Fuente de Fto	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones
Monto	:	S/. 34.119.06
CG/GGG	:	2.6

Que, mediante Informe Nº 129-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G de fecha 07 de Junio del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura solicita al Gerente General Regional derivar el expediente a la Oficina Regional de Asesoría jurídica para la proyección de la resolución del adicional para su respectiva aprobación.

Que, mediante proveído de fecha 07 de Junio de 2012, inserto al reverso del Informe Nº 129-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G de fecha 07 de Junio del 2012, la Gerencia General Regional dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tumbes, proyectar el acto resolutivo.

Que, en ese sentido, el artículo 207º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que: "Sólo procederá la ejecución de obras adicionales cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario y la resolución del Titular de la Entidad y en los casos en que sus montos restándoles los presupuestos deductivos vinculados, sean iguales o no superen el quince por ciento (15%) del monto del contrato original".

Que, asimismo, el artículo antes mencionado señala que en los contratos de obra a precios unitarios, los presupuestos adicionales de obra serán formulados con los precios del contrato y/o precios pactados y los gastos generales fijos y variables propios del adicional para lo cual deberá realizarse el análisis correspondiente teniendo como base o referencia los análisis de los gastos generales del presupuesto original contratado. Asimismo, debe incluirse la utilidad del presupuesto ofertado y el Presupuesto General a las Ventas correspondiente.

Que, por su parte, el Item 6 de la Directiva Nº 01-2007-OEA - "Autorización Previa a la Ejecución y al Pago de Presupuestos Adicionales de Obra" aprobada con Resolución de Contraloría Nº 369-2007-CG., señala: "Causales de procedencia de las prestaciones adicionales de obra.- Procede la autorización previa a





Copia Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Alberto Sigüenza Peña García
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

"Año de la Integración Nacional y el reconocimiento de nuestra diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000398 -2012/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 06 JUL 2012

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación del Expediente Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el Presupuesto Adicional de Obra: "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES", por un monto ascendente a la suma de S/34,119.06 (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE CON 06/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V. por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR, que el presupuesto Adicional de Obra, aprobado en el Artículo Primero de la presente resolución, será afectado a la Cadena Funcional Programática siguiente:

- Correlativa : 0128
- Programa. : 9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan en productos.
- Prod/proy : 2-135004 "MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL SECTOR LOS ROSILLOS, SECTOR LOS MALVALES DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES"
- Act/AI/Obra : 4-000080-Mejoramiento de camino rural
- Función : 15 Transporte
- División Func. : 033 Transporte Terrestre
- Grupo Func. : 0066 Vías Vecinales
- Finalidad : 01074 Mejoramiento de vías de acceso
- Fuente de Fto : 5 Recursos Determinados
- Rubro : 18 canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones
- Monto : S/. 34.119.06
- CG/GGG : 2.6

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, a las oficinas competentes y al interesado del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERARDO FIDEL VILLAS DIOSES
PRESIDENTE REGIONAL

